



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2021-00196366-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Lic. Erika Giovana, y la Presidenta del Centro de Estudiantes, María Luna Hidalgo, referido al pedido de autorización de una nueva convocatoria de Becas de Emergencia Económica de la Facultad para el primer cuatrimestre de 2021 ; y

CONSIDERANDO:

Que las Becas de Emergencia Económica fueron creadas por RD 156/20 a solicitud del Centro de Estudiantes de la Facultad.

Que por IF-2021-00201132-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo comunica que se han realizado las reservas correspondientes para el primer semestre de este año 2021 de pesos trescientos mil (\$300.000) y que atento la solicitud de aumento del Programa de Becas de Emergencia, recomienda incrementar en un 33% pesos cien mil (\$ 100.000) el actual presupuesto.

Que en IF-2021-00240295-UNC-AEF#FCS, el Área Económica Financiera comunica en detalle el monto total y la ejecución presupuestaria correspondiente.

Que por IF-2021-00252181-UNC-SAE#FCS, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que las Becas de Emergencia Económica de la Facultad de Ciencias Sociales para el primer cuatrimestre de 2021, se realizarán con las mismas bases y condiciones que las establecidas en la RD 156/20.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el llamado a Becas de Emergencia Económica de la Facultad para el primer cuatrimestre de 2021, que serán implementadas con las mismas bases y condiciones dispuestas en la RD 156/20, y afrontadas con recursos Fuente 16 PROFOIN Comp. A1 y Fuente 12-Inc 2 y 3 - Asignación Presupuesto 2021

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

